RIOBO SERVAN, MARIA DEL CARMEN 18/03/2024 13:48:40
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-fb98a6af-e525-f0ee-78b3-005056996280

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE EXCLUYE A DOÑA SONIA AVILÉS JIMÉNEZ EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL MISMO ÓRGANO, DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022 (BORM Nº 291, DE 19 DE DICIEMBRE) PARA CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO NO SANITARIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, OPCIÓN SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, QUE OSTENTAN LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA MISMA CATEGORÍA Y OPCIÓN A LA CONVOCADA.

ANTECEDENTES

1º). Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 13 de diciembre de 2022 (BORM Nº 291, de 19 de diciembre), fueron convocadas pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para el ingreso a la categoría estatutaria de Facultativo no Sanitario del Servicio Murciano de Salud, opción Superior de Administradores, por el turno de acceso libre.

2º) Con fecha de 13 de septiembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 6 de septiembre de 2023, por la que se aprobaba la **relación definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las citadas pruebas selectivas.

La mencionada Resolución, así como los correspondientes listados definitivos de admitidos y excluidos fueron expuestos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www. sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), apareciendo, en el listado definitivo de admitidos para el turno libre, la participante relacionada en esta resolución.

3º) Con posterioridad a la publicación de la antedicha resolución, se ha comprobado que la aspirante relacionada en esta resolución ha adquirido plaza de la misma categoría y opción, procedente de la convocatoria de las Ofertas de Empleo Público 2017, 2018 y Estabilización de Empleo del Servicio Murciano de Salud, y en consecuencia, no cumple con el requisito establecido en el apartado i) de la base específica 3.2 de la convocatoria del antecedente **1º)**, que dispone:

"i) No poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría/opción convocada o equivalente, conforme a lo establecido en la Orden SSI/2420/2015, de 11 de noviembre, por la que se actualiza el catálogo

homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los Servicios de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa".

4º) A la vista de lo anterior, y dado que poseer una plaza como personal estatutario fijo de la misma categoría y opción objeto de la convocatoria, daría lugar a la exclusión del proceso selectivo para el ingreso a la categoría estatutaria de Facultativo no Sanitario del Servicio Murciano de Salud, opción Superior de Administradores, por el sistema de concurso-oposición, convocado mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 13 de diciembre de 2022 (BORM Nº 291, de 19 de diciembre), se le comunicó esta circunstancia a la interesada relacionada, concediéndole un plazo de 10 días para que efectuara las alegaciones oportunas, de conformidad con lo establecido el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No habiendo presentado alegaciones o no siendo éstas concluyentes, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero. - Excluir del proceso selectivo convocado por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 13 de diciembre de 2022 (BORM nº 291, de 19 de diciembre) para cubrir plazas de la categoría de Facultativo no Sanitario del Servicio Murciano de Salud, opción Superior de Administradores, por el sistema de concurso-oposición, a DOÑA SONIA AVILÉS JIMÉNEZ, por ostentar la condición de Personal Estatutario fijo en la misma categoría y opción a la convocada.

Segundo. - Notificar la presente resolución a la interesada y posteriormente exponerla en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, (sita en calle Central, s/n, Edificio Habitamia 1 de Espinardo-Murcia), en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (internet).

Tercero. - Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos

RIOBO SERVAN, MARIA DEL CARMEN 18/03/2024 13:48:40
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-fb98a6af-e525-f0ee-78b3-005056996280

121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Gerente,
(P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07)

La Directora General de Recursos Humanos
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo.: M Carmen Riobó Serván

RIOBO SERVAN, MARIA DEL CARMEN 18/03/2024 13:48:40
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-fb98a6af-e525-f0ee-78b3-005056956280